

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE
PLAZA NÚM.: 14

Cecilia Criado De Diego
Presidenta/e de la Comisión
Diana Martínez Hernández
Secretaria/o de la Comisión
M. del Pilar Hernández Rodríguez
Vocal de la Comisión
M. Cristina García Vargas
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
30/04/2026 9:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	TRUJILLO SEVILLA, BEATRÍZ	13,75
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Cecilia Criado De Diego

Fdo.: Diana Martínez Hernández

Fdo.: M. del Pilar Hernández

Fdo.: M. Cristina García Vargas

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 14

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Si es licenciado en Filología Hispánica o Graduado en Lengua y Literatura Españolas.	1,5 puntos
Si es licenciado o graduado en Lingüística, Humanidades, Periodismo, Traducción e Interpretación.	1 puntos
Si es licenciado o graduado en Comunicación Audiovisual.	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por máster universitario oficial (EEES) en áreas relacionadas con la lengua española.	0,5 puntos
Por máster universitario oficial (EEES) en otras áreas afines	0,25 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por hora de curso.	0,05 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Certificado de aptitud pedagógica (CAP).	0,2 puntos
Diploma de estudios avanzados (DEA).	0,2 puntos
Certificado de suficiencia Investigadora.	0,2 puntos
Cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Un año a tiempo parcial.	0,5 puntos
--------------------------	------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria: un año a tiempo parcial	0,25 puntos
En cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos: un año a tiempo parcial.	0,15 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por ejercer la función tutorial en la UNED en la asignatura por la que se convoca la plaza (anual por curso de impartición).	0,4 puntos
Por ejercer la función tutorial en la UNED en la asignatura por la que se convoca la plaza (cuatrimestral por curso de impartición).	0,2 puntos
Por ejercer la función tutorial en la UNED en asignaturas distintas a las de la plaza convocada.	0,15 puntos
Por ejercer la función tutorial no presencial fuera de la UNED en la asignatura en la que se convoca la plaza.	0,1 puntos

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED.	0,5 puntos
Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de otra universidad.	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por libro relacionado (0,25 por afines).	0,5 puntos
Por artículo/capítulo de libro relacionado (0,2 por afines).	0,4 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por libro relacionado (0,15 por afines).	0,25 puntos
Por artículo/capítulo de libro relacionado (0,1 por afines).	0,15 puntos
Por publicaciones en actas de congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados.	0,1 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Todo lo no valorado en a) y b).	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por año cursado en un grado de la UNED.	0,5 puntos
Por año cursado en un máster de la UNED.	1 puntos
Por un doctorado cursado en la UNED (el máximo que se puede obtener es 1,5 puntos; cada comisión valorará en función del tiempo de formación predoctoral acreditado).	1,5 puntos
Por curso de formación permanente (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.) de la UNED.	0,15 puntos
Por año cursado en un grado de una universidad a distancia distinta de la UNED.	0,25 puntos
Por año cursado en un máster de una universidad a distancia distinta de la UNED.	0,5 puntos

Por un doctorado cursado en una universidad a distancia distinta de la UNED (el máximo que se puede obtener es 0,75 puntos; cada comisión valorará en función del tiempo de formación predoctoral acreditado).	0,75 puntos
Por curso de formación permanente (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.) en una universidad a distancia distinta de la UNED.	0,07 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por ser el tutor o la tutora actual de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza.	2,5 puntos
Haber sido tutor o tutora de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza.	1,75 puntos
Por ser o haber sido tutor o tutora de la asignatura en un centro asociado distinto en el que se convoca la plaza.	1 puntos
Otros méritos que no se hayan podido valorar anteriormente (p. ej. premios extraordinarios, acreditaciones, docencia en extranjero, etc.).	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: TENERIFE
PLAZA NÚM.: 14

Carrera: ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS	
Departamento: LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL	
Asignatura 1: Lengua Castellana	Código 1: 00001028
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. LENGUA	COND. LENGUA
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 MAX.5	TOTAL MAX.5	6 MAX.2,5	TOTAL MAX.2,5	7 MAX.4	TOTAL MAX.25	
1	***1650**	ARMAS CARBALLO, JUAN CARLOS	Si	1,49	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,55	0,00	0,00	0,20	0,20	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,74
2	***7303**	BRITO LORENZO, DIEGO	Si	1,59	1,00	0,25	0,00	0,00	1,00	0,00	3,84	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	1,70	1,70	0,00	0,00	0,45	0,45	0,00	0,00	7,24
3	***3721**	CHÁVEZ AGUILAR, KORAH	Si	1,34	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,84
4	***5909**	FERNÁNDEZ MARRERO, ANA	Si	2,52	1,50	0,50	2,00	1,50	0,50	0,60	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,40	0,00	0,20	0,60	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	11,60
5	***2078**	TRUJILLO SEVILLA, BEATRÍZ	Si	1,88	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,20	5,08	0,00	0,00	3,87	0,50	4,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	4,00	4,00	13,75